

Ayuntamiento del Municipio de Cotuí



Resolución No. 020/2016

El Ayuntamiento Municipal de Cotuí,
En uso de sus facultades legales.

Dicta la presente Resolución

Considerando: Que toda institución, tanto pública como privada, cada año, debe manejarse con un presupuesto financiero de ingresos y gastos.

Considerando: Que en el caso de los Ayuntamientos, el presupuesto, es la herramienta que posee un Alcalde/sa Municipal, para la ejecutoria y el accionar de éstos, ya que es ahí donde se contempla el plan de inversión municipal anual.

Considerando: Que la Alcaldesa Municipal, Licda. Teresa De Js. Ynoa, presentó ante el concejo de regidores de Ayuntamiento Municipal de Cotuí, el proyecto de presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2017, el cual tiene un monto de RD\$104,670,744.24, distribuidos en las cuatro cuentas: Gastos de Personal 25%, RD\$26,167,786.06, Servicios Generales 31%, RD\$32,447,930.71, Educación, Salud y Género 4%, RD\$4,186,829.77, Inversión 40%, RD\$41,868,197.70.

Considerando: Que en dicho presupuesto se contempla la suma de RD\$14,058,838.20, para presupuesto participativo, que es el 40 % del 40 de inversión en obras, equivalente al 16% del total del presupuesto de Ingresos y Egresos 2017.


Visto: Título XVIII, Capítulo I, Artículo 315, sobre Presupuesto de Ingresos y Egresos. Capítulo III, Artículo 236, sobre Presupuesto Participativo, de la Ley No. 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios. La 170-07, sobre Presupuesto Participativo

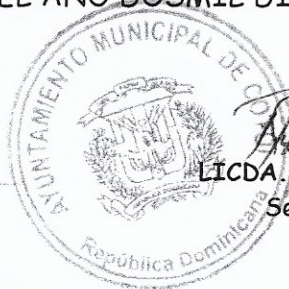
Este Honorable Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria No. 009-2016, de fecha 21 de diciembre del año en curso, **Resolvió:**


Art. Primero: Aprobar, como al efecto aprueba, el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2017, presentado por la Alcaldesa Municipal, Licda. Teresa De Js. Ynoa, el cual tiene un monto de **RD\$104,670,744.24** (cientos cuatro millones, seiscientos setenta mil, setecientos cuarenta y cuatro pesos con veinticuatro centavos), distribuidos en las cuatro cuentas: Gastos de Personal **25%**, **RD\$26,167,786.06**, Servicios Generales **31%**, **RD\$32,447,930.71**, Educación, Salud y Género **4%**, **RD\$4,186,829.77**, Inversión **40%**, **RD\$41,868,197.70**.

Art. Segundo: Se asigna dentro del presupuesto 2017, la suma de **RD\$14,058,838.20**, para presupuesto participativo.

DADA Y FIRMADA EN EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COTUI, PROV. SANCHEZ RAMIREZ, REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOSMIL DIECISEIS (2016).


ANSRES ABBREU MUÑOZ,
Pdte. Concejo de Reg. Ayto. Mpal.




LICDA. RAMONA MDES. ESPINO,
Sec. Del concejo Municipal